



A0384 (A0382 A0383)

25/02/1998 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JUAN MANUEL EGUIAGARAY, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA

Congreso de los Diputados, 25-02-98

Sr. Eguiagaray.- Sabe, señor Aznar, que me encanta preguntarle sobre sus palabras, más aún cuando, después de decir las una y otra vez, las incumple permanentemente. Usted dijo aquello de que "no es de recibo que los jubilados no tengan medicinas gratis", y luego ha hecho todo lo contrario.

Por eso le pregunto ahora, señor Aznar: ¿cree que el sistema sanitario público debe quedar sólo para las enfermedades graves?

Presidente.- No.

Sr. Eguiagaray.- Muchas gracias, señor Aznar. Entonces, ¿por qué lo hace, señor Aznar? Porque no solamente lo ha hecho, sino que lo han votado en esta Cámara.

Tiene a toda España en contra del "recetazo" que han producido, a todas las organizaciones sociales; más aún, a muchos votantes del Partido Popular. Tiene a sus aliados vascos, a sus aliados canarios, a sus aliados catalanes, en contra y tienen, naturalmente, a la inmensa mayoría de los ciudadanos. Porque usted, señor Aznar, ha reducido las prestaciones, ha degradado el sistema sanitario público y ha eliminado la calidad de vida de los objetivos del propio sistema sanitario. Y esto no es lo que era. Lo dijo su Ministro de Sanidad: "la Seguridad Social debe dedicarse a cubrir las enfermedades graves; las dolencias leves o esporádicas las puede pagar el ciudadano de su bolsillo". Y ayer lo votaron, además.

¿Quién establece, señor Aznar, la frontera entre lo leve y lo grave? ¿Acaso no es lo grave una cosa que inicialmente ha sido muchas veces leve? Ustedes van a suprimir el tratamiento de cosas tan leves y tan molestas como el estreñimiento, la diarrea, las hemorroides, el acné, las irritaciones ginecológicas, las congestiones respiratorias, las úlceras, el decaimiento muscular, los orzuelos, las conjuntivitis, y podría seguir. Mejor aún, no van a eliminar eso, sino especialmente el que los ciudadanos tengan que pagarlo de su bolsillo.

Ustedes sustituyen esto por una política de vida sana. Usted hace "paddel" y, además, corre "footing"; no sé si ésta es la receta para el resto de los ciudadanos.

Pero déjeme que le dé, al menos, un solo consejo, señor Aznar: hablando de Sanidad, haga que le revisen la credibilidad; usted la tiene por los suelos. Haga que se la revise quien se la puede revisar, porque esto no está cubierto por el sistema de Seguridad Social. En este tema, señor Aznar, después de que se la revisen, llegará a la conclusión de que tiene que eliminar el "recetazo".

Presidente.- Señor diputado, ya veo que usted es de los que cree que, repitiendo las preguntas o las jugadas, las cosas pueden salir mejor o se puede avanzar en la resolución de las mismas.

Yo le quiero decir que no es cuestión de reiteración, no es cuestión de repetición; es cuestión, tal vez, de procurar entender o comprender las cosas; cosa que no siempre, comprendo, está al alcance de todos. Pero por si es posible que sea así, yo se lo voy a intentar decir esta tarde con otras palabras, señor diputado.

"Si no se modifica la actual generosidad financiera del Estado en materia de medicamentos, el sistema asistencial se encontrará en una situación difícil, en la que no podrá hacerse cargo de atenciones sanitarias más fundamentales y prioritarias, porque un crecimiento excesivo incontrolado puede crear serias dificultades al sistema sanitario de imprevisibles consecuencias". Esto es lo que dice el Real Decreto sobre financiación selectiva de medicamentos de 1993, que supongo que le sonará a usted bastante más.

Quiero decirle, además, que yo estoy de acuerdo en que la financiación pública no debe excluir ninguna enfermedad. En lo que usted debería estar de acuerdo es en que se debe excluir el despilfarro en el consumo de algunos medicamentos.

En todo caso, le quiero recordar, por si ésa no ha sido suficiente para usted, no le ha sonado suficiente, otras; y es que "podrán no financiarse con cargo a fondos de la Seguridad Social o fondos estatales afectos a la Sanidad aquellos medicamentos cuyas indicaciones sean sintomatológicas o para síndromes menores". Esto dice la Ley del Medicamento de diciembre de 1990, que también le sonará algo.

En todo caso, señor Eguiagaray, está visto que yo no puedo hacer más. He dicho que haría todo lo posible porque a usted le fuese bien. No le voy a pedir ya que deje la demagogia; simplemente, le voy a pedir que tenga un poco de sentido común.